



# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de El Torno ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY.....

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº527/2023.

“LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DECIMA TERCERA (XIII) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTION 2023-GAM EL TORNO”.

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

DECRETA:

ARTICULO 1. (OBJETO). - La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional Décima Tercera (XIII) del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de la creación y traspaso de Aperturas Programáticas Intrainstitucional, por el monto de Bs. 134.000,00 (Ciento treinta y cuatro Mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

APERT. PROG.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE	DISMINUCION DE: Bs.	INCREMENTO A Bs:
100-0-021	41-119 IDH	Mantenimiento de Sede B/ Jerusalén Dist. 6	15000,00	
100-00-030	41-119 IDH	Apoyo Sede Barrio Jerusalén		15000,00
100-0-022	41-119 IDH	Mantenimiento de sede alto Espejos Dist. 6	8000,00	
100-00-031	41-119 IDH	Apoyo Sede Alto Espejos		8000,00
180-0-036	41-119 IDH	Mantenimiento de Camino Vecinal San Pedro Dist. 6	10000,00	
220-0-037	20-210 Recursos Esp.	Mantenimiento Campo Deportivo Villa Paraíso Dist. 6	10000,00	
180-0-042	20-210 Recursos Esp.	Mantenimiento Caminos Vecinales los Limones Dist. 6	8000,00	
180-00-095	41-119 IDH	Estudio Hidrológico Complementario de Pre- Inversión puente Vehicular comunidad San Pedro dist. 6		10000,00
	20-210 Recursos Esp.			18000,00
100-0-023	41-119 IDH	Promoción y Fomento a la Prod. Agrop. Equip. De sede subcentral Amoro Dist.7	20000,00	
100-00-032	41-119 IDH	Apoyo sede Sub- Central Amoro Dist. 7		20000,00
100-0-024	41-119 IDH	Promoción y Fomento a la Prod. Agropecuaria Mant. De sede Bartolinas SISA Jardín de las Delicias Dist. 7	10000,00	
100-00-033	41-119 IDH	Apoyo Sede Bartolina SISA Jardín de las Delicia		10000,00
110-0-011	41-119 IDH	Mantenimiento Sistema de Agua Surutu Dist. 7	15000,00	
180-00-096	41-119 IDH	Mantenimiento de Caminos Vecinales Nuevo Surutu Dist. 7		15000,00
170-0-060	20-210 Recursos Esp.	Enmallado de Área Verde Comunidad Cafetal Dist. 7	8000,00	
170-00-066	20-210 Recursos Esp.	Apoyo comunidad Cafetal Dist. 7		8000,00
210-0-068	20-210 Recursos Esp.	Equipamiento Unidad Educativa las Liras Dist. 7	5000,00	
180-00-046	20-210 Recursos Esp.	Mantenimiento Caminos Vecinales las Liras Dist. 7		5000,00
210-0-123	20-210 Recursos Esp.	Mantenimiento de Unidad Educativa Jardín de las Delicias	20000,00	
210-00-134	20-210 Recursos Esp.	Apoyo Unidad Educativa Jardín de las Delicias		20000,00
210-0-124	20-210 Recursos Esp.	Equipamiento Unidad Educativa 5 de febrero la Rojiza Disr. 7	5000,00	
210-00-135	20-210 Recursos Esp.	Apoyo Unidad Educativa 5 de Febrero la Rojiza Dist. 7		5000,00
TOTAL, MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL			134000,00	134000,00

“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno

000002



# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



ARTICULO 2. (CUMPLIMIENTO) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Ley Municipal.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

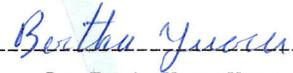
**Primera.** La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

**Segunda.** - Remítase la presente Ley Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los Veintitres días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitres. -

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
Sr. Constanancio Mamani Navia.  
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

  
Sra. Bertha Yucra Yucra.  
EDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.



AD/FILE  
MODIF. INTRA  
249.047,86

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 27 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitres.

  
Ing. Hiloberto Cullari Cueva  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



*"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

 Concejo Municipal de El Torno 

0000001